DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSER/0054

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Expediente	: 2025/CO_SSER/0054
Titulo	: Contratación de Servicio de Catering para la V Asamblea de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) los días 22 y 23 de Octubre 2025
Departamento	: HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBIZITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE
Código CPV	: 55523000

1.- ANTECEDENTES

Vitoria-Gasteiz acogerá los próximos 22 y 23 de octubre la V Asamblea de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), organizada por la misma Red, cuyo objetivo es dar continuidad a la IV Asamblea de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 celebrada en julio de 2024 en Málaga, continuar coordinando actuaciones y compartiendo experiencias entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.
El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como ciudad anfitriona, aporta a la realización de la Asamblea el Palacio de Congresos Europa así como los equipos técnicos y humanos necesarios para el correcto desarrollo del evento.
El encuentro reunirá alrededor de 250 personas de delegaciones de Entidades Locales miembros, representantes de entidades europeas e internacionales, instituciones y sociedad civil, y se desarrollará en castellano e inglés.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego es la contratación de los servicios de catering para la V Asamblea de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
Concretamente el objeto del contrato comprenderá, para una asistencia estimada de alrededor de 250 personas, el servicio de:

- 1 café de bienvenida.
- 2 coffee-break.
- 2 almuerzos tipo cocktail-lunch.

3.- PRESUPUESTO GLOBAL DEL CONTRATO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA-MONCO PIÑEIRO, BEATRIZ (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 07:48:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN:	36.365,00 €
BEZ – IVA (10%):	3.636,50 €
GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL:	40.001,50 €

En este contrato se han tenido en cuenta para su determinación, los costes de contratos similares y precios de mercado.

Este presupuesto global se ha calculado conforme a los precios unitarios máximos por tipo de servicio de catering teniendo en cuenta el número estimado de pedidos que se van a requerir en ejecución del contrato, al ser un evento con una asistencia estimada de alrededor de 250 personas

3. 1.- Precios unitarios

.- Servicio básico de café de bienvenida: El precio unitario máximo es de 5,46 € + IVA
Precio total del Servicio básico de café de bienvenida: 1.365,00 euros + IVA

.- Coffee –Break: El precio unitario máximo es de 15,00 € + IVA
Precio total del 2 Coffee –Break: 7.500,00 € + IVA

.- Almuerzo: El precio unitario máximo es de 55,00 € + IVA
Precio total de 2 Almuerzos cocktail –lunch: 27.500,00 € + IVA

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a facilitar a la empresa adjudicataria el 10 de octubre o en fecha previa el número total de comensales para cada uno de los servicios.
En el presupuesto presentado por las empresas en sus plicas, se deberá especificar, en consonancia con los criterios de valoración establecidos, el precio unitario por persona para los servicios de café bienvenida, coffee-break y almuerzo cocktail- lunch.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING A CONTRATAR

4.1.-. Servicios de café para 250 personas

a) 1 Servicio básico de café de bienvenida que se servirá el primer día de la Conferencia, 22 de octubre, a primera hora de la mañana. Este servicio tendrá una duración aproximada de 30 minutos.

Este servicio deberá contener las siguientes opciones:
.- Café y descafeinado
.- Leche entera, leche de soja, de almendras, y leche desnatada
.- Infusiones
.- Surtido artesano de bollería y/o pastas (mínimo dos piezas por persona)

b) 2 Coffee-break que se servirán a media mañana de los días 22 y 23 de octubre. Para la prestación de este servicio se dispondrá de 30 minutos.

Estos dos servicios de coffee-break deberán ofrecer al menos las siguientes alternativas:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA-MONCO PIÑEIRO, BEATRIZ (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 07:48:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M

.- Café y descafeinado
.- Leche entera, leche de soja, de almendras y leche desnatada
.- Infusiones
.- Agua con y sin gas
.- Surtido artesano de bollería y/o pastas (mínimo tres piezas por persona)
.- Fruta de temporada cortada y pelada

4.2.-. Servicios de almuerzo para 250 personas

Dos servicios de almuerzo en modalidad cocktail – lunch, de 90 minutos de duración, que se servirán los días 22 y 23 de octubre, y que deberán ofrecer al menos las siguientes opciones:
.- 4 aperitivos fríos (opciones orientativas: bocaditos, banderillas, montaditos, tartaletas, cremas frías,….)
.- 4 aperitivos calientes (opciones orientativas: cremas calientes, pinchos, canapés y/o cazuelitas de carne, pescado, huevos, tartaletas,…)
.- 2 postres artesanales
.- Fruta cortada y pelada
.- Bebidas: agua con y sin gas, vino joven Rioja alavesa y refrescos
.- Café y descafeinado, infusiones

5.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

- La empresa adjudicataria deberá adaptar la oferta a las necesidades dietéticas específicas (dietas vegetarianas, veganas, alergias, intolerancias, requerimientos relacionados con aspectos culturales o religiosos, etc…). El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a recabar y facilitar esta información a la empresa adjudicataria como tarde para el 10 de octubre o en fecha previa, con el fin de que pueda adecuar su propuesta culinaria final a estos requerimientos.

- Los menús ofertados por las empresas licitadoras se basarán principalmente en productos e ingredientes locales, de temporada y km 0, obtenidos mediante modelos de producción de cercanía. La empresa licitadora presentará acreditación y/o declaración responsable de ello si se diera el caso.

- Se utilizará vajilla de loza, cristalería y cubertería de acero inoxidable.

- Cartelería: En cada mesa velador que se utilice para el almuerzo cocktail-lunch se colocará una tarjeta, en castellano e inglés, con el menú a servir. Así mismo, cuando el servicio contenga alimentos expuestos, estos deberán estar descritos de manera visible en ambos idiomas (castellano e inglés).

- La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de :
  - Menaje y mantelería
  - Montar y desmontaje de la infraestructura y mobiliario necesario para garantizar la correcta prestación del servicio
  - Transporte y desplazamiento.
  - Personal especializado para la prestación del servicio completo
  - Recogida selectiva de residuos generados
- El mobiliario necesario para la prestación de los servicios será aportado por la entidad organizadora.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA-MONCO PIÑEIRO, BEATRIZ (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 07:48:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M

- El servicio de catering deberá ser provisto por una empresa dada de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
- El personal de cocina y sala que intervenga en la elaboración de comidas, o en la manipulación de alimentos, deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos en vigor y de cualquier otra cualificación legalmente exigida.

6.- CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR

6.1.- Servicios de catering

Para cada uno de los servicios de catering deberá describir propuesta de menú a servir en ejecución del contrato, detallando como mínimo lo recogido para cada uno de ellos en el punto 4 de este pliego:
a).- Servicio básico de café de bienvenida (miércoles, 22 de octubre).
b).- Coffee-break (miércoles 22 de octubre y jueves 23 de octubre)
Se valorarán todas aquellas propuestas que se oferten como extras sobre lo solicitado.
Se valorará que los servicios de coffe-break, respetando lo requerido, puedan ser diferentes para cada día.
c).- Almuerzo en modalidad cocktail-lunch (miércoles 22 de octubre y jueves 23 de octubre)
Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta de cocktail-lunch diferente para cada día, describiendo los ingredientes alaveses de cada una de las alternativas ofertadas.
Se valorarán todas aquellas propuestas que se oferten como extras sobre lo solicitado.

Tras la adjudicación, la entidad organizadora, podrá sugerir cambios en la propuesta realizada, siempre que no impliquen incremento en los costes para la contratista.

6 .2.- Personal de servicio

La empresa adjudicataria deberá proponer un equipo de trabajo para que el servicio se cumpla correctamente.

Deberá detallar en la propuesta el nº de camareros/as previsto para cada tipo de servicio.
El número mínimo de camareros/as por servicio se establece en:
.- Servicio de coffee-break: 5 camareros/as
.- Servicio de cocktail-lunch: 12 camareros/as
En la medida en que se trata de una Asamblea con presencia europea y/o internacional se valorará que parte de las personas que integran el equipo de trabajo tengan un nivel básico de inglés que permita la comprensión mínima del idioma con los y las comensales.
Así mismo, dada la dimensión de la Asamblea, se valorará la experiencia del personal de servicio en eventos de más de 200 comensales.
Ambos apartados se acreditarán mediante declaración responsable de la empresa en la que se indique, si se diera el caso, qué personal de servicio cuenta con el conocimiento de ingles indicado y con la experiencia previa en eventos similares.
De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los y las interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.
El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar una prueba de nivel básico de inglés.
Todo el personal de servicio estará debidamente uniformado.
Será responsabilidad de la entidad adjudicataria, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de Seguridad Social del personal propuesto para la ejecución de este contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA-MONCO PIÑEIRO, BEATRIZ (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 07:48:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M

6.3.- Otros

Cualquier otra información que responda a los criterios de valoración establecidos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA-MONCO PIÑEIRO, BEATRIZ (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 07:48:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

AXURKAQ5HUXZ26N2Y5DZNYIW6M